



PIDEN APROBAR LICENCIA DE PATERNIDAD AL SENADO

La organización RAUDER solicita la ampliación del permiso a los padres de cinco a 20 días

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrareplica.mx

La organización Razón, Autonomía y Derecho (RAUDER), exhortó al Senado de la República dejar a un lado la contienda electoral y retomar el trabajo legislativo para aprobar la ampliación de cinco a 20 días la licencia de paternidad que ya fue aprobada en Cámara de Diputados.

A propósito del Día del Padre el próximo 16 de junio, el presidente de la organización, Rafael Lara, invitó a los senadores a que aprovechen los últimos días de la presente Legislatura para aprobar la reforma a la Ley Federal del Trabajo y darles un buen regalo a los padres con motivo de su próxima celebración.

"Actualmente la ley establece que todos aquellos trabajadores que se conviertan en padres tienen el derecho a un permiso con goce de sueldo de hasta cinco días, sin contar los descansos, pero en diciembre pasado la Cámara de Diputados aprobó una reforma para que dicho permiso se extienda a 20 días, por lo que hacemos un llamado a los senadores a

aprobar desde el pleno dicha iniciativa que tendrá un impacto positivo para la institución familiar", comentó dirigente de RAUDER, organización instituida para defender los derechos humanos.

En diciembre pasado, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la reforma mencionada y turnó la iniciativa al Senado de la República. En marzo, pasado, las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Estudios Legislativos del Senado aprobaron la propuesta.

La propuesta está en espera de ser aprobada por el Pleno del Senado de la República y su posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), para su entrada en vigor.

El dictamen aprobado por las comisiones del Senado contempla otorgar 20 días de licencia laboral con goce de sueldo, los cuales serán contados a partir del nacimiento de los hijos de los trabajadores y aplicarán también en el caso de adopción de un infante. ●